

Salir a estudiar. Experiencias educativas de los estudiantes de las carreras de Sociología e Historia a partir del otorgamiento de pulseras de monitoreo electrónico.

Brunela Germán (FaHCE-UNLP)

brunelagerman@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar las experiencias de los y las estudiantes de las carreras de Historia y Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), que se encuentran privados/as de la libertad en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) a partir del otorgamiento de pulseras de monitoreo electrónico entre los años 2017-2019, una vez aprobada la resolución número 4155 del Servicio Penitenciario Bonaerense en el año 2016. La perspectiva metodológica es cualitativa, realizamos entrevistas en profundidad a cuatro estudiantes y tres entrevistas semiestructuradas a referentes del PAEPL y autoridades de la Facultad, con la finalidad de obtener una mirada institucional.

Esta presentación se enmarca en la investigación para la realización del Trabajo Final Integrador de Especialización y la tesis, en curso, de la Maestría en Criminología de la Universidad Nacional Quilmes. Asimismo, el interés en la temática, los análisis y el trabajo de campo se encuentra atravesado y complementado por mi trayectoria laboral como Coordinadora del Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (PAEPL) de la FaHCE desde el año 2017 al 2024.

El Programa mencionado comenzó a funcionar en el año 2013 dentro de la Secretaría Académica, y posteriormente se incorporó, además, a la Prosecretaría de Derechos Humanos. La intervención, desde los inicios, ha sido descentralizada en las distintas Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense que se encuentran en la ciudad de La Plata y sus alrededores. En los últimos años, se mantiene un esquema de trabajo de forma sostenida en las Unidades N° 1 de Lisandro Olmos, N° 9 de La Plata, N° 31 de Florencio Varela, de varones, y en las unidades N° 8 de Los Hornos, N° 51 de Magdalena, de mujeres.

La tarea central del PAEPL se dirige a acompañar y garantizar las trayectorias educativas para los y las estudiantes de las carreras de Historia y Sociología de la FaHCE. Las tareas son diversas, en tanto se dirigen a cumplir el objetivo de acompañar a estudiantes que han tenido trayectorias académicas discontinuas y que la privación de la libertad restringe ampliamente la autonomía para avanzar en las carreras. En tal sentido, el Programa realiza: acompañamiento en las unidades penales de manera semanal, principalmente para el apoyo académico y la provisión de materiales de estudio;

presencia de uno/a o más integrantes durante las mesas de finales para acompañar e intermediar entre estudiantes, docentes y agentes del SPB; coordinación administrativa con las distintas áreas de funcionamiento de la Facultad para la realización de trámites; vinculación con un conjunto heterogéneo de actores que forman parte del universo penitenciario y judicial; acompañamiento a estudiantes liberados/as y estudiantes cursando bajo el sistema de monitoreo electrónico; y por último, coordinación con las cátedras para la enseñanza, seguimiento y evaluación de los estudiantes privados/as de la libertad.

SE ABRE LA POSIBILIDAD DE CURSAR CON PULSERA ELECTRÓNICA

Como se puede desprender de lo descripto, la centralidad de las tareas está orientadas al trabajo hacia el interior de las Unidades Penales. Sin embargo, a partir de una resolución emitida por el propio SPB se incorporó una nueva línea de trabajo que implicó la incorporación de estudiantes a las cursadas en el edificio de la Facultad. El 26 de agosto de 2016 mediante la Resolución N° 4155, Fernando Díaz, el entonces director del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobó el acceso de personas privadas de la libertad con estudios universitarios al sistema de monitoreo con control electrónico. La disposición comienza mencionando el artículo de la Ley Nacional de Educación Superior N° 26206 que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a la educación superior a todas las personas que lo requieran, y la Ley Provincial de Ejecución Penal N° 12256/99 y su modificación en la Ley 14296, que instituye que los procesados y condenados gozan del derecho a la educación, disponiendo, en los artículos 31 y 87, que el SPB adoptará las medidas necesarias para mantener, fomentar y mejorar la educación.

Hasta el momento, los estudiantes que adquirirían el aval judicial para asistir a cursar en el establecimiento educativo debían ser acompañados por dos agentes del SPB que custodiaban la salida, permanecían afuera del aula y regresaban a la Unidad Penal de alojamiento. Esto implicaba, al menos 4 horas de ausencia del personal penitenciario, es decir, una reducción del personal de guardia y el gasto de recursos materiales y económicos en el traslado. Al respecto, la Resolución menciona que:

(...) el crecimiento exponencial de la matrícula universitaria en el ámbito carcelario torna imposible la movilización de la cantidad de alumnos universitarios privados de su libertad por dos motivos; primero la ausencia de recursos materiales y humanos necesarios y, segundo, superado el escollo referido y en el hipotético supuesto de poder contar con los recursos humanos y materiales para poder brindar de manera óptima una adecuada custodia y la seguridad para el resto de la comunidad educativa; la magnitud de los operativos que deben implementarse harían inviable el desarrollo de la actividad académica.

Debido a que el año lectivo se divide en dos cuatrimestres y cuando se dictó la Resolución N° 4155 el segundo periodo ya había iniciado, durante el 2016 no hubo pedidos de pulseras. Los alumnos comenzaron a solicitarlas para el primer cuatrimestre del 2017, aumentando considerablemente el segundo cuatrimestre del mismo año y desde este momento los y las estudiantes solicitan las pulseras de forma sistemática. Lo que nos permite identificar que una resolución interna del SPB generó importantes transformaciones en la vida cotidiana de un número considerable de estudiantes que accedieron a este derecho, pero también en el hacer de los Juzgados y Tribunales que comenzaron a otorgar las pulseras de monitoreo electrónico para las salidas educativas, como así también, del propio servicio penitenciario. Esto a su vez, tuvo como corolario una serie de transformaciones en el funcionamiento del Programa y de la Facultad en su conjunto, ya que la presencia de estudiantes privados de la libertad en la institución atravesó la experiencia de trabajadores y trabajadoras como de estudiantes.

A fin de acompañar e incentivar el otorgamiento de las pulseras de monitoreo electrónico se elaboró un modelo de nota donde se informa a agencias judiciales y al SPB los días, horarios y docentes de la cursadas, disponibilidad del espacio del buffet y biblioteca, información académica y la información de contacto del Programa de la Facultad y del entonces Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC), actual Dirección (DAUC). Al mismo tiempo, se gestionaron becas de fotocopias y comida en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad y pago del boleto de colectivo. La DAUC incorporó la gestión de la beca de comedor universitario, que permite acceder de forma gratuita a un almuerzo diario y la gestión del boleto educativo para los casos que cumplieran las condiciones requeridas. Por último, desde el Programa se creó un nuevo espacio semanal para acompañar a los estudiantes en esta nueva experiencia en todo lo referido a la *alfabetización académica* es decir, “el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad” (Carlino, 2005: 6)

Año lectivo	Estudiantes que solicitaron pulsera	Cantidad de pulseras otorgadas	Total de estudiantes con legajo
2017	13	3	240
2018	20	7	297
2019	23	10	376

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PAEPL-FaHCE

Desde el 2017 al 2019 obtuvieron la pulsera de monitoreo electrónico 10 estudiantes y se solicitaron un total de 38, de las cuales 32 fueron presentadas por varones y 6 por mujeres, ninguna de ellas obtuvo una respuesta favorable. La desigualdad de género para el acceso a derechos también se reproduce y profundiza para las personas que se encuentran privadas de la libertad (Almeda, 2002). De cualquier manera, es necesario considerar otras variables como la situación judicial, cantidad de materias aprobadas, conocimientos de los canales administrativos para realizar las solicitudes, cantidad de personas detenidas por género, entre otras variables. Sin embargo, no nos detendremos en este análisis porque excede el objetivo de esta publicación.

Si retomamos los datos del SNEEP (2023), podemos identificar un universo reducido de personas que se encuentran privadas de la libertad en las cárceles bonaerenses estudiando una carrera universitaria. Del total de personas encarceladas (51.904) solo el 11 % (5.709) finalizó sus estudios secundarios, considerando además que se encuentran distribuidas en las 60 y según el Informe Académico (2021) realizado por el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles de la UNLP, en las carreras de esta Universidad hay 1979 estudiantes activos/as contabilizando quienes realizaron la inscripción entre los años 1990 a 2021. Entendiendo como activos/as aquellos/as estudiantes que hayan registrado alguna actividad académica en el último año. Entre estos se encuentran los estudiantes que accedieron a las pulseras de monitoreo electrónico. Es decir, que pertenecen a un grupo muy reducido de personas en relación con la totalidad de personas no solo privadas de la libertad de la provincia sino también de quienes se encuentran cursando estudios universitarios dentro de la cárcel, por lo que sus experiencias y relatos se enmarcan en esta singularidad.

Caracterizamos brevemente a cada uno de ellos con la finalidad de poder comprender mejor el intercambio en las entrevistas:

- Luis de 33 años, finalizó la escuela primaria y secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de máxima seguridad cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y con prisión domiciliaria al momento de la entrevista - realizada el 23 de abril de 2021 -, estudiante de la carrera de Sociología.
- Víctor de 40 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de régimen abierto cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y se encontraba en libertad al momento de la entrevista - realizada el 21 de enero de 2021 -, estudiante de la carrera de Sociología.
- Diego de 27 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de máxima seguridad cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y al

momento de la entrevista - realizada el 28 de mayo de 2021-, estudiante de la carrera de Sociología.

- Lucas de 31 años, finalizó la escuela primaria antes de estar privado de la libertad, estudió en una escuela secundaria dentro de una Unidad Penal, alojado en una cárcel de régimen semiabierto cuando realizaba las salidas con monitoreo electrónico y se encontraba en libertad al momento de la entrevista - realizada el 21 de enero de 2021 -, estudiante de la carrera de Historia.

DE LA CÁRCEL A LA FACULTAD

Siguiendo a Sandra Carli entendemos que “La narración de la experiencia universitaria constituye un modo de problematizar la relación entre educación, historia y subjetividad que habilita la comprensión de las dimensiones heterogéneas de la vida institucional de distintas generaciones.” (2006:2) Por esto, al momento del intercambio con los estudiantes entrevistados, tuvimos en consideración a los diferentes actores de la comunidad educativa, los espacios físicos de la Facultad y los encuentros educativos que exceden los meramente académicos.

En este sentido, los estudiantes mencionaron que participaron de diversas actividades como asambleas estudiantiles, charlas dictadas en la Facultad de temáticas vinculadas a las carreras que cursan, actividades de las agrupaciones estudiantiles, proyección de películas, picnics y festejos con compañeros/as de cursada y/o del Espacio de acompañamiento. También han participado de grupos de whatsapp, jornadas, congresos, escribiendo en revistas, entre otras actividades.

En este trabajo no realizamos entrevistas a docentes ni estudiantes que hayan compartido las cursadas de las materias con los estudiantes que asistían a la Facultad con las pulseras de monitoreo electrónico, pero no podemos dejar de mencionar que es en esos vínculos donde se establecieron intercambios significativos. En tanto en todas las entrevistas los estudiantes se detuvieron en este aspecto y destacaron lo relevante que fueron para que sus experiencias hayan sido agradables, que hayan disfrutado los momentos transcurridos en la Facultad.

Estudiantes de la carrera de Historia, en algunos encuentros que tuvieron con trabajadores/as del Programa, han comentado la experiencia de cursar con compañeros que se encontraban privados de la libertad, resaltando lo llamativo e interesante que les resultaba y hasta han transmitido algunas de las necesidades que tenían sus compañeros y que creían necesario que se puedan resolver. En lo cotidiano, los y las compañeras de cursada han sido una guía para poder resolver trámites, para identificar las oficinas adecuadas, asesorarlos y brindar ayuda, como sacar fotocopias o realizar alguna gestión.

Gracias a Dios tuve 5 compañeros, que gracias a esos 5 compañeros me facilitaron un montón de cosas, que conocí en la cursada. Terminamos de cursar un día y nos fuimos caminando juntos, como íbamos para el mismo lado... Y ese grupo, en todo momento, hasta el día de hoy me sigue acompañando. Tengo un compañero que la otra vez vino a visitarme. Ya habían venido, me vinieron a visitar a mí y a Luis, otro chico más que salía conmigo. Está bueno, te cambia totalmente la cabeza, el ámbito de la Facultad, estar en el edificio. (Diego)

Cuando interrogamos cómo fue la relación con las y los docentes los estudiantes entrevistados describieron el trato como muy bueno, solo uno de ellos señaló una situación incómoda con una docente cuando le comentó que estaba detenido.

Yo no sé si será todo así, pero en las dos materias que tuve me tocaron profesores y profesoras muy piolas, muy atentos y muy atentas porque sabían que íbamos desde la cárcel entonces como que si necesitábamos algo se ofrecían. Somos un alumno más pero nos entienden de que se nos puede complicar alguna cursada por los horario o qué sé yo, y con eso fueron muy atentos y muy atentas porque te lo vienen a decir de entrada. Pero está bueno porque no te hacen una distinción de “ah pobrecito el preso” para nada. O sea, vení, estudiá, o hacé la que te pinte pero sos uno más y eso está bueno, no hay ahí una diferencia. (Lucas)

La verdad que con los docentes tuve un re trato hermoso, menos con una que un día le dije “profe si llego 5 minutos tarde porque esta es mi condición así así así, me miró con una cara corte...” sentí un rechazo, no me dijo nada malo pero ya con la mirada que me hizo, ya con la mirada me asustó. (Diego)

En términos generales, podemos decir que los vínculos e intercambios con la comunidad de la Facultad resultó exitosa, en tanto los estudiantes utilizaron adjetivos para los y las trabajadores, compañeros/as y docentes como “genios” “re piola” “muy atentos y muy atentas” “muy amable” “copada”. Al mismo tiempo, emergió en las entrevistas que el Espacio de acompañamiento semanal al que acudían con otros estudiantes privados de la libertad les resultaba sumamente necesario, poder compartir con persona que estén en la misma situación, tener un grupo donde sentirse seguros y comprendidos.

Este es uno de los emergentes que devuelve una reflexión hacia las medidas implementadas por el Programa. Si bien la construcción de grupo en los espacios educativos es uno de los objetivos transversales de la intervención a lo largo de los años, en esta situación particular cobra una relevancia aún más profunda. La identificación con otras personas no solo permitía afrontar de una manera más favorable los desafíos de cursar una carrera universitaria sino también permitía disminuir la carga individual de ser una persona que se encuentra en una situación excepcional al resto de sus compañeros y compañeras. Es decir, además de facilitar el aprendizaje académico, la pertenencia a un grupo en donde se identificaban como “iguales” permitía que en ese espacio pudieran sentirse más

relajados. Esto sumado a que la docente y el docente los conocían previamente y no era necesario aclarar su situación de privación de la libertad.

Como que te podías soltar un poquito más. Tener ese vínculo con esos pibes, ser varios que salen. Estaba bueno tener un espacio también para eso porque como que te aliviana un poco. No hay nada que explicar, nos conocemos, encima éramos la mayoría conocidos. Era como, listo, relajémonos. También conocí chicos que estuvieron presos y ahora estaban en libertad (El gordo, Lupo) que después cursé materias con ellos. Estaba bueno porque ellos ya no estaban en las mismas condiciones que nosotros pero las habían pasado y era como sentirse más liviano, como decir, bueno, no tengo que explicar nada. (Diego)

Ahí todos te van a entender, si discutís con el cobani ...y tener alguien que te escuche y te entienda, medio terapéutico. Ahí te sentís comprendido, podés soltar y empezar a funcionar más porque además te podés aconsejar. En lo académico también, porque son situaciones que en las clases no le preguntás al docente, no le decís al docente que no llegás a tomar apuntes. A veces capaz que lo cargas, lo llevás encima, y era una pavada. (Víctor)

Otro de los emergentes de las entrevistas fue el cambio en los vínculos familiares. A partir de poder permanecer con cierta regularidad en la Facultad, en muchos casos con horas sin cursadas, los estudiantes comenzaron a encontrarse con sus familias en el establecimiento.

Me quedaban dos horitas y le dije a mi familia que vengan al parque, es hermoso, además. Yo, el día que vi a mis hijas y a mi nieta en los bosques de ahí de la Facu, era algo tremendo. Para mí era una tranquilidad saber que no las iba a ver más de nuevo adentro de las cárceles, como que se me posibilitaba otro escenario. Y después, la libertad del lugar porque es hermoso, es un lugar divino, con mucho verde, con mucha sombra, muy amplio, que se disfruta. En algunas oportunidades lo disfruté así en familia también. Por ahí el pibe que viene de 13 y 50, que se toma el bondi o viene pedaleando y no, porque sale y se va a la casa, es otra realidad, no tiene esa necesidad. Uno lo vive “che, esto era necesario para mí”, llegas al punto de razonarlo así. Poder compartir con mi nieta, con mis hijas, fuera del contexto con la tensión que te genera la cárcel, tanto para el que está adentro esperando como para el que viene de afuera y sabe que en algún momento se corta. (Víctor)

Cuando rendí el final fue mi tío, mi tía y mi sobrina que los quiero mucho, re lindo, que te estén esperando ahí fue muy lindo. Cuando llegué ya estaban ahí y se pusieron muy contentos. Se ponen contentos de verte, verte afuera pero se ponen contentos porque te ven que estás yendo a la Facultad. Y a cualquiera nos pasa, con nosotros es mucha más alegría porque la mayoría de nosotros, como que no esperan mucho de vos. O sea, te quieren, te aman, todo pero este “ojalá que se rescate y salga a trabajar” Pero que tu familia te vea que estás cambiado, que quieres trabajar, que estás estudiando, que quieres rendir materias de la universidad como que “uuuh, mirá que bueno”. La

escuchás a mi vieja, mi viejo: “mi hijo estudia profesorado de historia”, lo dicen re orgullosos y es lindo, es lindo eso, es lindo. (Lucas)

Los empecé a ver más fluido. Para mí no fue solo cursar. Había veces que sí, yo salgo a cursar y era ir y ponerle en el momento de los parciales, o me atrasaba dos o tres textos, salgo a cursar y me enfocaba en eso. Pero cuando venía bien con las cursadas, capaz que aprovechaba para decir “che, venía a buscarme...” No, no fue solamente cursar, sino que me sirvió para un montón de cosas.

(...)

Cuando no había clases y no tenía que leer, aprovechaba el lugar. O me iba a charlar con alguien o lo llamaba a mi hermano “che, venime a buscar, vamos a tomar un café o vamos a tomar unos mates al espacio verde de la Facu”. Mi viejo me dejó de venir a ver [al penal], me dijo “flaco te vengo a buscar, me mandas un mensajito”. Como mi viejo es taxista de capital, en la autopista estaba en 20 minutos. Me tocó cursar los teóricos de economía y terminaban a las 10 de la noche, los viernes, y tenía que entrar a las 11 de la noche al penal. Y mi viejo me decía “te paso a buscar, de paso te veo un rato y te llevo las cosas que te tengo que llevar y las entras vos” Y era otra cosa ya. A través de las salidas empezó a cambiar todo, todo, todo. (Diego)

Los estudiantes señalan que la relación con sus familiares cambió a partir de las salidas a la Facultad. Encontrarse en un entorno agradable y seguro les permitió afianzar los vínculos y disfrutar más de los encuentros. Respecto a este tema, surge directamente la comparación con los espacios de encierro, ver a sus familias en el ámbito de la Facultad les permite alejarse de la tensión de la cárcel, encontrarse en un lugar “amplio”, “verde”, “con sombra”, además de poder moverse con libertad por el espacio sin el control del SPB.

Otra dimensión fundamental se vincula al tiempo. La vida en la cárcel está regida por horarios en los que se habilitan actividades y la posibilidad de desplazarse de un espacio a otro: hay tiempos para bañarse, para comer, para recibir visita, para acceder al centro de estudiantes, para trabajar, todo tiene su momento y lugar designado. Cuando los estudiantes mencionan que la relación con sus familiares mejoró señalan que se encuentran en otro escenario, donde no hay tensiones, en el que pueden decidir cuándo verse, se abría la posibilidad de encuentros espontáneos y menos reglados.

A su vez, ellos y sus familiares valoran positivamente a la Facultad, por lo que no solamente la experiencia se volvía valiosa porque el lugar es acogedor, sino que eran reconocidos como estudiantes universitarios. Es decir, pasan de tener encuentros con sus allegados en una institución con una gran reprobación social, la cárcel, a encontrarse en una de las más prestigiosas como es la Facultad o Universidad, y este cambio abrupto de escenario les influye directamente en los vínculos familiares.

Los entrevistados expresaron que la experiencia fue “muy agradable”, “muy linda” y remarcaron a lo largo de la entrevista lo importante que era que haya sido de esta forma. No solo haber podido avanzar con la carrera, tener otra posibilidad, salir de la cárcel sino también haberlo

disfrutado y tener buenos recuerdos. Principalmente atribuyen la buena experiencia al trato que recibieron y haber accedido a las becas brindadas por la Facultad y la Universidad gestionadas mediante los Programas.

Porque el hecho de que termines la clase, por ejemplo, y te digan “bueno, vayan, carpeta 25, folio del 4 al 8” ¡ah, la puta madre! Son como 200 mangos. Pero vos sabes que vas con la beca y tenes la fotocopia. Lo mío fue muy positivo también en eso, como de no encontrar barreras. (...). Por ahí en eso fue muy atenta la Facu, el Programa, en brindar esas cuestiones que son básicas: el desayuno, el almuerzo, la merienda. Situaciones que por ahí la venís pasando bomba, llega la hora de comer, estamos en un grupito, se van todos al buffet y vos no tenes un mango, cagaste. Ahora vos sabes que, en estas condiciones, con este tipo de asistencia o de acompañamiento es distinto “¿Vamos al Buffet?” – “Sí, vamos” porque tengo el vale, tengo mi comida, mi bebida. Y esto lo digo en un contexto donde uno no genera, estoy preso, lo poco que tengo me lo provee mi familia. (Víctor)

Los estudiantes señalan que, si bien se les otorga el derecho a salir a cursar a la Facultad mediante el sistema de monitoreo electrónico, no reciben ningún apoyo que les permita trasladarse en efecto, fue especialmente mencionado el problema de la tarjeta SUBE ya que es el primer impedimento para desplazarse una vez que salen de la Unidad Penal. En este sentido, las distintas becas a las que accedieron por ser estudiantes fueron mencionadas con énfasis porque no solo les permitieron estudiar efectivamente sino, además, integrarse con sus compañeros y compañeras de cursada.

APRENDER A CURSAR EN LA FACULTAD

Respecto a las trayectorias educativas de los estudiantes, en relación con lo más estrictamente académico, el acceso a cursar en la Facultad significó un quiebre. Hasta ese momento, las materias que tenían acreditadas habían sido rendidas bajo la modalidad libre. Estudiaron con las fotocopias, provistas por el Programa, la totalidad de los contenidos en la Unidad Penal donde se encontraban alojados y rindieron de forma oral en el edificio de la Facultad. Por lo que acceder a cursar significó un cambio sustancial en la forma de aprendizaje e implicó, al mismo tiempo, enfrentarse a algunos desafíos.

En términos de aprendizaje, resaltaron principalmente la posibilidad de tener un intercambio, tanto con los y las docentes como con sus pares en las cursadas. En muchos casos, estudiar de forma libre y en la Unidad penal implicaba leer el contenido de forma individual sin tener la posibilidad de hacer consultas o analizar lo estudiado de forma parcial. En este sentido, uno de los cambios

fundamentales es que las cursadas les permitían estudiar gradualmente los contenidos e ir despejando dudas en el transcurso de la cursada.

Que rendir libre te vuelve un poco ermitaño y retaceas una posibilidad. Porque el estudio tiene que ver con un ida y vuelta con tus pares y con el profe o con la profe y creo que eso es también lo que lo hace más rico. Porque en definitiva esto de rendir libre es porque estuviste... yo llegaba hasta 14 horas por día leyendo en soledad. Pero no tenía ese intercambio que por ahí te ayuda a enriquecer, a ver desde otra perspectiva. (Victor)

Al mismo tiempo la cursada presentaba nuevos desafíos, abordar los contenidos de forma parcial, semana a semana, requería de una organización que no se había presentado hasta el momento y que los estudiantes señalan como una dificultad. Especialmente cuando cursaban dos o más materias, con la modalidad libre se focalizaban en una materia, ahora debían organizar el tiempo y repartir las lecturas. Por otra parte, la dinámica de la cursada también le exigía nuevas actividades como, por ejemplo, tomar apuntes, desarrollar la escritura en los exámenes parciales y de las fechas en las que se tenían que presentar, tener las fotocopias para la clase siguiente, y estar al día con las actividades propuestas por la cátedra. Esto fue señalado por los estudiantes como algo novedoso y a lo que tuvieron que acostumbrarse con ciertas dificultades.

Además, teniendo en consideración que el tiempo jugaba un rol fundamental. La dependencia con los y las agentes del SPB para salir de las Unidades Penales, generaba, en varias ocasiones, llegar tarde a la cursada o irse antes, no tener tiempo para ir a la fotocopidora, no disponer de tiempo para reunirse con compañeros/as de cursada. Por otro lado, salir a cursar no se limitaba a la experiencia novedosa de transitar una nueva modalidad de estudio sino también encontrarse en el medio libre. De cualquier manera, los estudiantes señalaron que adaptarse a salir y la administración de los tiempos se volvía cada vez más llevadero a medida que ir a la Facultad se volvía una rutina.

La experiencia de cursar fue descrita como situación en la que “se aprende verdaderamente” (Lucas), “tenés más acompañamiento” (Diego), “la cursada me metía presión, pero era bueno porque en cuatro meses aprobaba la materia” (Luis). Si bien identificamos algunos desafíos, en todos los casos expresaron que estudiar de forma presencial en el edificio de la Facultad fue sustancialmente mejor para el aprendizaje.

Creo que la experiencia siempre te va a hacer crecer y siempre te va a dejar algo. La pulsera trae un montón de regalos en el camino. Las oportunidades se dan pero la otra parte la tenés que poner vos, la Facultad pone un 50% a través de un Programa, de la contención, de esto o lo otro, pero el otro 50% lo tengo que poner yo. Uno tiene que ser protagonista, yo al menos lo hice de grande. (Víctor)

Sandra Carli (2006) en la investigación sobre la experiencia universitaria de estudiantes de la Universidad Nacional de Buenos Aires con la que podemos identificar puntos en común: experimentar el ingreso a la universidad como un ritual de iniciación, la sociabilidad con los pares como un aspecto fundamental, la idea de un otro (docentes) inaccesible y la falta de participación oral en clase por temor, la dimensión del tiempo modificada por las reglas institucionales, la experiencia espacial de la ciudad. Es interesante identificar que muchos aspectos de las experiencias de los estudiantes privados de la libertad son las que experimentan la mayoría de los estudiantes. Es decir, hay un peso relevante de la experiencia estudiantil en relación con la experiencia de estar privado de la libertad.

Sin embargo, lo que nos proponemos es poder identificar cuáles son las singularidades en el paso de estudiar dentro de una cárcel a una cursada regular en el edificio de una Facultad pública. En este sentido, las trayectorias educativas se transformaron de forma contundente, el esfuerzo de los estudiantes por adaptarse a las lógicas institucionales de la educación universitaria y la posibilidad de acceder a un conjunto de becas y acciones brindadas por la Facultad y el PAEPL ya mencionadas, incidió en la forma de estudiar, comprender y transitar la carrera universitaria.

DE LA FACULTAD A LA CÁRCEL

Podemos identificar cambios en algunas dinámicas en las relaciones sociales en el ámbito carcelario que se desarrollaron a partir de las salidas de estudiantes universitarios. Es particularmente significativo para los casos de estudiantes que realizaban las salidas de Unidades Penales con regímenes de máxima seguridad, ya que en los casos de Unidades Penales con regímenes abiertos o semiabiertos es más frecuente que las personas privadas de la libertad ingresen y egresen del penal por haber accedido a alguna instancia liberatoria del régimen progresivo de la pena.

Partimos de considerar a las cárceles bonaerenses como una institución dinámica, no sólo porque son parte de un complejo institucional por el que las personas circulan (Rodríguez, 2015) sino también, por los de los movimientos que se producen al interior de la institución de forma cotidiana. De forma novedosa, el ingreso y egreso constante de personas que se encuentran alojadas en la Unidad Penal cobra cierta particularidad que se diferencia de los intercambios que se generan a partir de la visita, el personal penitenciario, los y las docentes, o cualquier otro/a trabajador/a de la cárcel. En primer lugar, que alguno obtenga la posibilidad de salir a cursar mediante el sistema de monitoreo electrónico es un acontecimiento que se celebra entre pares. Los entrevistados coinciden en que sus compañeros de pabellón demostraron mucha alegría cuando recibieron la noticia. “Cuando se enteraron de que podía salir con pulsera se pusieron más contentos que yo, parecía que a ellos se lo habían dado.” (Luis)

También resaltan que a partir de sus salidas comenzaron a recibir pedidos de sus compañeros: la compra de un pollo, levadura para hacer pizza, los insumos necesarios para festejar un cumpleaños, trámites para estudiantes universitarios, ingresar fotocopias. Para ellos estas tareas no significaban un peso, las realizaban con agrado para sus compañeros porque colaboraban para un día significativo o porque entendían que eran pedidos legítimos. Generalmente les daban el dinero con anticipación para que realicen una compra o les pedían que retiren el pedido en algún lugar en particular o con una persona allegada.

Estaba dando vueltas buscando la galletita que le gustaba, eso no me jodía para nada de responder a esa demanda en esa oportunidad que a mí se me abría. Pasaban esas situaciones de pedidos que no correspondían y las rechazaba, nada más. No es tan significativo, pasaba como pasa afuera también, no es tampoco que el que está en la cárcel siempre tiene algo turbio (Víctor)

Les hice favores a los chicos de Derecho. A veces tenía que ir a Rectorado a cargar la SUBE [a la oficina del PAUC], también las chicas de ahí una masa todas. Y al frente está la Facultad de Derecho y no me costaba nada agarrar un material para el pibe, ellos igual ya cuadraban todo con la persona para que tenga el material, yo lo retiraba y se lo llevaba.

Desde el primer día que salí, un chico me dice “tengo el cumpleaños de mi hijo, no me traes unas velitas, unos globitos” Sí, hermano, cómo que no. Me daban la plata o a veces si yo tenía la compra yo y después me lo devolvían. Eso siempre. (Luis)

Respecto de pedidos de cosas prohibidas ninguno hizo especial énfasis en que haya sido algo problemático, en el relato de Víctor aparece, pero no le otorga un peso en su experiencia. En este sentido Luis y Diego mencionaron que ingresaban artículos prohibidos pero que consideran que su prohibición es una arbitrariedad del SPB, destacando el ingreso de helado y de buzos con capucha.

La forma de habitar la cárcel se transformó significativamente para estos estudiantes, ya no coincidían en los horarios de comidas con el resto de sus compañeros, dejaron de habitar tan asiduamente el centro universitario. En algunos casos, no podían hacerse cargo de las tareas propias de la convivencia y necesitaban ayuda de sus compañeros de pabellón. Salir constantemente no solo les implicaba el tiempo afuera del penal sino la preparación, las esperas para que los agentes penitenciarios habiliten el egreso y el ingreso, dedicar horas de estudio dentro del pabellón, que provocaba que ya no compartan tanto tiempo con las personas con las que convivían.

Porque estar en la cárcel implica también hacer un montón de cosas, tenés que cocinar con tus compañeros de celda, tenés que estar con ellos, compartir un mate, por como es el mambo de la cárcel

... el que lleva la política de ese pabellón cuando se enteró que era estudiante y que salía con la pulsera, el chabón me dice “vos acá no hagas nada. Si vos estudias en la Facultad, salí, estudiá, cuando volvés ponete a estudiar. No limpies, no cocines” [se ríe]. El polaco, un chabón grande, un viejo. (Lucas)

Las relaciones sociales dentro de la cárcel se ven modificadas por una nueva cotidianidad de algunos de sus integrantes. Gresham Sykes (2017) distingue dos modos de respuestas ante los problemas del encierro: las alienantes, donde los roles sociales se establecen a partir de la subordinación y el individualismo; y las cohesivas, donde se establecen una reciprocidad, solidaridad, lealtad, afecto y respeto. Estas últimas son las que señalan los estudiantes “una sociedad cohesiva proveerá al detenido un grupo social significativo con el cual identificarse y este lo respaldará en sus batallas contra quienes lo condenan; y así el detenido podrá al menos escapar en parte del aterrador aislamiento que sufre” (Sykes, 2017:164). Acceder al sistema de monitoreo electrónico fue reconocido por sus pares de forma positiva, ambas partes se veían favorecidas, por un lado, quienes salían a cursar podían encontrar una justificación legítima al no realizar algunas de las tareas que demanda la convivencia, por el otro, quienes permanecían en el penal obtenían favores menores que aliviaban los impedimentos de la privación de la libertad.

Podemos observar que los estudiantes vivenciaron cambios en diversos aspectos de sus vidas a partir de que se les otorgó salidas para estudiar en la Facultad. Desenvolverse de forma autónoma en el medio libre, aprender a ser estudiantes regulares de una materia, cambiar los hábitos de estudio, conocer personas nuevas (estudiantes con quienes compartían las cursadas, docentes, nodocentes), reconfigurar la relación con sus familiares y personas cercanas, readaptarse a la convivencia con sus compañeros de pabellón y con los integrantes del Centro de Estudiantes, establecer nuevos vínculos con los agentes penitenciarios que administran el ingreso y egreso de la Unidad Penal.

Es decir, la experiencia les demandó un esfuerzo para adaptarse e implicó afrontar algunos desafíos. Sin embargo, tanto los estudiantes como las personas que trabajan en la Facultad señalaron que fue sumamente positivo y destacaron la importancia de darle una continuidad. En este sentido, los estudiantes enunciaron que se los recomiendan a sus compañeros, resaltaron la idea del derecho a la educación.

CONCLUSIONES

En este trabajo recuperamos el recorrido educativo de personas que pertenecen a una minoría dentro de las cárceles bonaerenses, por haber terminado la secundaria, estar estudiando una carrera universitaria con, al menos, una materia aprobada, tener una familia que los acompaña y haber dispuesto de los recursos necesarios para solicitar el acceso a salidas para estudiar en la Facultad. Estos estudiantes, con estas características particulares, lograron adaptarse y potenciar las posibilidades brindadas por las instituciones que los contienen.

Los alumnos lograron fortalecer el *lazo académico*, la construcción de los vínculos con la institución universitaria (Cotignola, Legarralde y Margueliche, 2017) y adquirieron saberes propios de la institución educativa. Si bien, no era el primer encuentro con la Facultad, la experiencia previa había sido muy parcial por encontrarse estudiando dentro de una Unidad Penal. Al mismo tiempo que profundizaron su alfabetización académica, establecieron vínculos con nuevas personas, reconfiguraron las relaciones con sus familiares y con sus compañeros dentro de la cárcel, experimentaron nuevas (o recordaron) conexiones con los espacios que transitaban y el uso del tiempo diario.

Sin perder de vista la singularidad de estas experiencias podemos arribar a algunas conclusiones generales para pensar las políticas universitarias en cárceles y para pensar la intervención en cárceles de forma más amplia. Respecto a lo primero, identificamos que parte de las buenas consideraciones tanto para los estudiantes como para los y las trabajadoras de la Facultad tuvo que ver con la garantía de condiciones materiales mínimas. Las necesidades básicas para poder estudiar (fotocopias, almuerzo, transporte) y una estructura institucional pensada para contener a este sujeto educativo en sus particularidades.

Por otro lado, los relatos ponen en evidencia las marcas del encierro, los entrevistados mencionan que la experiencia en la Facultad fue linda, agradable, verde, libre, que sus familiares los veían de otra manera, que podían relajarse. También señalan la inseguridad emocional respecto a cómo los pueden ver personas de la Facultad, sentirse más seguros con personas que los conocen, la idea de “no tener que explicar nada” les genera un alivio. En este sentido, podemos evidenciar cómo la experiencia del encierro tiene consecuencias sobre las subjetividades y en las formas de mantener vínculos (Kalinsky, 2007). Es decir, que lejos de abonar a una buena convivencia social futura o de las ideas vinculadas a la resocialización, deriva en obstáculos y restricciones para las personas que lo transitan. La cárcel quiebra, mediante una ficción represiva, las capacidades para desenvolverse en la vida cotidiana.

Por el contrario, podemos identificar, la potencialidad de la educación para generar lazos afectivos, redes de contención, reconfigurar identidades y permitir nuevas proyecciones a futuro. Siguiendo a Baratta, para pensar intervenciones que generen transformaciones subjetivas y materiales en las personas privadas de la libertad requiere que sea *a pesar de ella*, “la reintegración social del condenado no puede perseguirse a través de la pena carcelaria, sino que debe perseguirse a pesar de ella, o sea, buscando hacer menos negativas las condiciones que la vida en la cárcel comporta en relación con esta finalidad.” (1991: 252).

Por último, destacamos que, como ya mencionamos, la experiencia de estos estudiantes privados de la libertad tiene muchos puntos en común con las de otros estudiantes. Esto fortalece la perspectiva de pensar a la cárcel como integrada a la sociedad y a *la cuestión criminal* (Sozzo, 2003),

que nos permite identificar los problemas de inclusión educativa sin perder de vista los puntos de conexión con los trabajados para sectores populares que acceden al nivel universitario. Es decir, para pensar la educación y la intervención en cárceles es necesario identificar las particularidades de los sujetos y las instituciones sin desvincularlos con los problemas de la sociedad en su conjunto. En muchas ocasiones, nos encontramos con problemáticas profundizadas o atravesadas por las dinámicas carcelarias, pero, en ningún caso, son problemas aislados de las personas privadas de la libertad o de la cárcel como una institución apartada.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeda, E. (2002): Corregir y castigar. El ayer y el hoy de las cárceles de mujeres, España, Ediciones Ballaterra.
- Baratta, A. (1991). Resocialización o control social: por un concepto crítico de “reintegración social” del condenado. *Sistema penal para o terceiro milênio: atos do Colóquio Marc Ancel. Rio de Janeiro: Revan*, 251-265.
- Carli, S. (2006). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. *Revista Sociedad*, 25, 29-46.
- Cotignola, M.; Legarralde, M.; Margueliche, J. (2017). Las trayectorias universitarias de estudiantes de Sociología de la FaHCE: Un análisis desde los registros administrativos. *Cuestiones de Sociología* (17), e045. En Memoria 51 Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8480/pr.8480.pdf
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de cultura económica. Introducción.
- Kalinsky, B. (2007). *El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral*. *Runa*, 28, 43-57.
- Rodríguez, E. (2015) *Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina*. En Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina. [http://perio.unlp.edu.ar/iicom/...](http://perio.unlp.edu.ar/iicom/)
- Sykes, G. (2019). *La sociedad de los cautivos: estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI Editores.
- Sozzo, M. (2003). ¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en la Argentina. *Cartapacio de Derecho: Revista virtual de la Facultad de Derecho*, (5), 1.
- Informe académico, Programa de Acompañamiento Universitario en Cárcel (2021). Disponible en <https://unlp.edu.ar/frontend/media/80/39580/5a0c311e947fc869eed36e95f364edf3.pdf>
- Informe SNEEP 2023. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de justicia y legislación penal. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/estadisticas-e-informes/sneep-2023>